

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

GRUPO FUNCIONAL GOBIERNO

Sector Hacienda

***SOLICITUD, OTORGAMIENTO, ADMINISTRACIÓN
Y EJERCICIO DE APOYOS NO RECUPERABLES***

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS
PÚBLICOS, S.N.C.

AUTORIDAD FEDERAL PARA EL DESARROLLO DE LAS
ZONAS ECONÓMICAS ESPECIALES

NÚMERO DE AUDITORÍA 99-GB

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Autoridad Federal Para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales

¿QUÉ AUDITAMOS?

La gestión financiera de los apoyos no recuperables, para verificar que se solicitaron, autorizaron, transfirieron, administraron y se ejercieron conforme a las disposiciones legales y normativas.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

Por la importancia de los recursos que maneja el FONADIN, y su aportación para el desarrollo del proyecto de las Zonas Económicas Especiales.

CONCLUSIONES DE LA ASF

En 2017 el FONADIN otorgó un apoyo no recuperable, por 1,367,501.6 miles de pesos, para el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales.

En la auditoría se detectó la falta de actualización de manuales de BANOBRAS, con los cambios de denominación de las unidades administrativas, y la estructura organizacional y la falta de claridad en la autorización, distribución de recursos e importes pendientes de asignar, señalados en los acuerdos del Comité Técnico del FONADIN, las fichas técnicas, los convenios de apoyo financiero y sus modificatorios.

Además, se observó la carencia de normativa interna del INDAABIN relacionada con la designación, contratación y pago a los notarios públicos, así como la solicitud de recursos al FONADIN, sin contar previamente con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto.

Se determinaron 6 observaciones, de las cuales 2 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración del informe. Las 4 restantes generaron 4 Recomendaciones.